

†

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA.

Saldrá el primero y tercer Jueves de cada mes, ó en algun otro día, como disponga el Prelado.—Se suscribe únicamente en esta Ciudad y casa de D. Telesforo Oliva, calle de la Rua, núm.º 25, á seis reales cada trimestre dentro y fuera de la Ciudad, franco de porte.—No se venden números sueltos.—Las reclamaciones se dirigirán al *Director del Boletín*, en carta franca que no admitirá sin este requisito.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Ilmo. Sr.:

La necesidad de una estadística completa del Clero, parte integrante de la general de la población, se deja sentir especialmente al examinar cualquiera de las cuestiones que el Gobierno y los Diocesanos tienen que resolver. Sin que se sepa con exactitud el número, clase y situación de los eclesiásticos que hay en cada Diócesis y en cada pueblo, no es fácil conocer las necesidades del pasto espiritual, y mucho menos adoptar las medidas conducentes al mejor servicio público. Por los datos que en este Ministerio existen, solo consta el personal de las Iglesias Catedrales y Colegiales, y aun en estas se reducen las noticias á los Dignidades, Canónigos y Beneficiados, sin estenderse á los demás eclesiásticos que como capellanes de altar, asistentes, etc., están ascritos á las mencionadas Iglesias; respecto á los demás del Clero apenas tiene el Gobierno dato alguno.